



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

Procuraduría de los
Derechos Académicos
2023



MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO
Titular

CONTENIDO

SEGUNDO INFORME DE LABORES.....	3
1.- PROCEDIMIENTO DE QUEJA, ASESORÍAS Y ACUERDOS HUMANITARIOS	3
1.1- ORIENTACIONES.....	3
1.2- QUEJAS	5
1.3- ASESORÍAS.....	10
1.4- REGULARIZACIÓN ACADÉMICA POR RAZONES HUMANITARIAS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR NACIONALES Y EXTRANJERAS (ACUERDOS HUMANITARIOS).....	15
1.5- IMPROCEDENCIAS E INCOMPETENCIAS	19
2.- DIFUSIÓN	23
2.1- MEDIOS ELECTRÓNICOS	24
2.2.- RADIO UAEM	30
2.3.- JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS	32
3.- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	44
4.- RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.....	56
5.- RED IBEROAMERICANA DE DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS	63
6.- CULTURA DE PAZ	68
7.- SEMINARIO DE JUSTICIA UNIVERSITARIA.....	70
9.- DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES	74
10.- VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	75
11.- RECURSOS FINANCIEROS.....	79



12.- PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS FORMATIVAS Y PROFESIONALES83

13.- LIBRO DEBATES CONTEMPORÁNEOS SOBRE LA EFICACIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA GLOBALIZACIÓN.....86



SEGUNDO INFORME DE LABORES
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO

En términos del artículo 12 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, comparezco ante el pleno del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para rendir por escrito el presente informe de labores, mismo que contempla las actividades realizadas por el órgano autónomo a mi cargo durante el periodo comprendido del mes de **noviembre 2022 a octubre 2023**, en los términos siguientes:

1.- PROCEDIMIENTO DE QUEJA, ASESORÍAS Y ACUERDOS HUMANITARIOS

1.1- ORIENTACIONES

La orientación consiste en proporcionar información objetiva y real a las personas que se acercan a la Procuraduría de los Derechos Académicos de manera presencial, vía

telefónica o por correo electrónico, sin que esto requiera forzosamente presentar un escrito, únicamente es una guía, información o recomendación hacia los estudiantes, maestros o grupos que buscan aclarar dudas, **obtener orientación y recibir sugerencias o recomendaciones en un tema específico implica a los usuarios de éste órgano autónomo tomar decisiones informadas.**

Los usuarios, al asistir a éste Órgano Autónomo y ser correctamente informados dado su asunto académico o problemática ha contribuido a la disolución en la mayoría de los casos de manera preventiva o anticipada, lo que se traduce en una despresurización del trámite de quejas o asesorías.

Durante el período comprendido entre **noviembre 2022 – octubre 2023**, la Procuraduría de los Derechos Académicos brindó asistencia y orientación a un total de **320 estudiantes y personas trabajadoras académicas**. Estas orientaciones se distribuyeron de la siguiente manera:

- ✚ **Ciento ochenta y cinco (185)** personas optaron por recibir atención de manera presencial en las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos, buscando el apoyo de manera personal.

- ✦ Setenta y un (71) consultas fueron resueltas eficazmente a través de nuestro correo institucional (procuraduria@uaem.mx), proporcionando una vía de comunicación eficiente y accesible.
- ✦ Cuarenta y tres (43) casos fueron abordados y resueltos a través de atención telefónica, garantizando una atención inmediata y personalizada.
- ✦ Diecisiete (17) consultas adicionales fueron gestionadas exitosamente a través del BUZÓN UAEM de la Procuraduría, proporcionando un canal adicional para la recepción de solicitudes y consultas.
- ✦ Cuatro (4) personas optaron por la red social FACEBOOK para realizar una consulta.

1.2- QUEJAS

Como función primordial de este órgano autónomo, tenemos la tarea de tutelar el respeto de los derechos humanos y académicos de la comunidad universitaria, esto se traduce en la atención tanto de los alumnos como del personal académico de esta Universidad, mismos que una vez que solicitan la intervención de la Procuraduría de los Derechos Académicos a través de un escrito, previo cumplimiento de los requisitos del procedimiento de queja, ya sea por omisión o por vulneración de un derecho humano y/o académico, son tutelados conforme a lo establecido en los capítulos IV y V del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos, en los cuales funda este órgano autónomo su actuar dentro del procedimiento de queja; desde la presentación del trámite por los medios autorizados, hasta su conclusión mediante una resolución, o bien, en su caso, una recomendación y su debido cumplimiento. En lo que respecta al control de trámite de quejas, se informa a este órgano colegiado que **del mes de noviembre de dos mil veintidós a octubre de dos mil veintitrés se recibieron 29 expedientes de queja (574/10/2022/PDA – 602/09/2023/PDA), de las cuales se concluyeron 25 (veinticinco), 4 (cuatro) de ellos se encuentran en trámite.**

De los **25 expedientes** que se concluyeron, dentro del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos se establecen distintas hipótesis como causales de **SOBRESEIMIENTO** en los expedientes de quejas, de las cuales se informa que **13 (trece)** de las mismas se resolvieron por este principio, por las siguientes fracciones:

CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO		NÚMERO DE EXPEDIENTES
I.	Cuando la/el interesado/a se desista de la queja interpuesta;	1
II.	Cuando la/el interesado/a deje de actuar injustificadamente, a juicio de la Procuraduría, en el desarrollo del trámite de su queja;	0
III.	Cuando el supuesto responsable cuyo acto se reclama haya resarcido a satisfacción del quejoso la violación del derecho;	10
IV.	Cuando de las constancias aportadas por la persona quejosa y por el supuesto responsable apareciere claramente que no existe el acto que se reclama.	2
V.	Cuando durante el procedimiento de queja apareciere o sobreviniere alguna de las causales de improcedencia que se refieren en el artículo 21 de este Reglamento	0

Otro principio por el cual se concluyen los expedientes de queja son las **RECOMENDACIONES**, mismas que la Procuraduría ha tenido a bien emitir a la autoridad imputada, mencionándoles en opinión de la Procuraduría, el correcto actuar y solución al conflicto que se presenta, tomando en consideración la Legislación Universitaria, el orden jurídico nacional y el sistema de los derechos humanos al que nos encontramos sujetos, se informa que **12 expedientes** se resolvieron por este principio.

CONTROL DE QUEJAS

NO. QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	ACTO O RESOLUCIÓN QUE MOTIVA LA QUEJA	UNIDAD ACADÉMICA
-----------	-----------------------	---------------------------------------	------------------

574/10/2022/PDA	SOBRESEIMIENTO III	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
575/12/2022/PDA	SOBRESEIMIENTO III (SEPTIEMBRE, 2023)	VALIDACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC, DERECHO
576/12/2022/PDA	RECOMENDACIÓN (MARZO, 2023)	ABUSO DE AUTORIDAD CATEDRÁTICO	FACULTAD DE MEDICINA
577/01/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO III (MARZO, 2023)	CAMBIO DE ASESOR DE TESIS	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
578/01/2023/PDA	RECOMENDACIÓN (JUNIO, 2023)	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EXAMEN	FACULTAD DE MEDICINA
579/01/2023/PDA	RECOMENDACIÓN (FEBRERO, 2023)	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
580/01/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO III (MARZO, 2023)	PROBLEMAS CON EL CATEDRÁTICO	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC
581/01/2023/PDA	RECOMENDACIÓN (MAYO, 2023)	SITUACIONES EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
582/01/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO I (FEBRERO, 2023)	REVISIÓN DE EXAMEN	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
583/02/2023/PDA	EN TRÁMITE	REQUISITO DE ANTECEDENTE ACADÉMICO INMEDIATO ANTERIOR AL NIVEL EN QUE SE PRETENDE INGRESAR NO VALIDO	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

584/02/2023/PDA	RECOMENDACIÓN (MARZO, 2023)	SITUACIÓN ACADÉMICA/ NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE INGRESO DEL PLAN DE ESTUDIOS	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
585/03/2023/PDA	RECOMENDACIÓN (MAYO, 2023)	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
586/03/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO III (MAYO, 2023)	DERECHO DE PETICIÓN /REVISIÓN DE EXAMEN	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
587/03/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO III (JUNIO, 2023)	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA/ EQUIVALENCIA	FACULTAD DE ARQUITECTURA
588/03/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO III (SEPTIEMBRE,2023)	PROCESO DE TITULACIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
589/04/2023/PDA	RECOMENDACIÓN (SEPTIEMBRE, 2023)	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
590/05/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO III	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
591/05/2023/PDA	RECOMENDACIÓN (MAYO, 2023)	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
592/05/2023/PDA	EN TRÁMITE	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
593/05/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO III (JUNIO, 2023)	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA/ EQUIVALENCIA	FACULTAD DE ARQUITECTURA

594/06/2023/PDA	RECOMENDACIÓN (JUNIO, 2023)	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE ARTES
595/06/2023/PDA	RECOMENDACIÓN (JUNIO, 2023)	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE ARTES
596/06/2023/PDA	EN TRÁMITE	EXAMEN EXTRAVIADO	FACULTAD DE MEDICINA
597/06/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO III	SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE PAGO	FACULTAD DE MEDICINA
598/06/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO IV (SEPTIEMBRE, 2022)	REVISIÓN DE EXAMEN	FACULTAD DE MEDICINA
599/06/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO IV (JULIO, 2023)	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE ARQUITECTURA
600/09/2023/PDA	EN TRÁMITE	SOLICITUD DE EXAMEN DE PASANTE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
601/09/2023/PDA	RECOMENDACIÓN (SEPTIEMBRE, 2023)	BAJA DEFINITIVA POR NO PAGO	FACULTAD DE DISEÑO
602/09/2023/PDA	RECOMENDACIÓN (OCTUBRE, 2023)	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

1.3- ASESORÍAS

Con el propósito de brindar atención y orientación eficiente en la solución de conflictos académicos dentro de la Comunidad Universitaria, esta Procuraduría, a través de su titular, o bien los auxiliares de este órgano autónomo, tienen a bien brindar asesoría a quien lo solicite; esto acontece cuando no se puede abrir un trámite de queja por cuestión de la competencia que establecen los artículos 3° y 14 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos. Lo anterior también puede consistir en emitir una opinión, brindar acompañamiento al interesado para la solución del problema, en la elaboración de un escrito de petición, o en su caso, en la interpretación de la Legislación Universitaria.

Ahora bien, se elabora un expediente de asesoría a petición del interesado, fundamentalmente por justicia cuando existan casos, como en el que solicitante no conserva su carácter de alumno conforme al Estatuto Universitario; sin embargo, sigue teniendo derechos académicos administrativos vinculados a su derecho humano de acceso a la educación, como son los trámites para la obtención de certificado parcial de estudios, los trámites para ingresar a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En el periodo comprendido de noviembre 2022 a octubre 2023, se registraron **47 expedientes de ASESORÍA (A/442/2022 – A/488/2023)**

NÚMERO DE ASESORÍA

ACTO O MOTIVO DE ASORÍA

UNIDAD ACADÉMICA

ASESORÍA 442/2022	SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA
ASESORÍA 443/2022	PLAGIO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS
ASESORÍA 444/2022	PROCEDIMIENTO EQUIVALENCIA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN
ASESORÍA 445/2022	OMISIÓN DE RESPUESTA/DERECHO DE PETICIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE
ASESORÍA 446/2022	CAMPOS CLÍNICOS	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ASESORÍA 447/2022	REQUISITO DEL IDIOMA DE LENGUA EXTRANJERA	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORÍA 448/2022	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA /SOLICITUD DE EXAMEN A TÍTULO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ASESORÍA 449/2022	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORÍA 550/2023	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE
ASESORÍA 451/2023	CAMBIO DE ASESOR DE TESIS	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
ASESORÍA 452/2023	SOLICITUD DE ADELANTAR MATERIAS	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ASESORÍA 453/2023	SOLICITUD DE CERTIFICADO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORÍA 454/2023	REQUISITOS DE TITULACIÓN	FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ASESORÍA 455/2023	REQUISITOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
ASESORÍA 456/2023	REQUISITOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
ASESORÍA 457/2023	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA/ EXAMEN EXTRAORDINARIO	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 3 DE CUAUTLA
ASESORÍA 458/2023	COMPORTAMIENTO DE ESTUDIANTE	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
ASESORÍA 459/2023	SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SUBES)	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
ASESORÍA 460/2023	IMPUGNACIÓN ELECCIONES	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORÍA 461/2023	SOLICITUD DE CAMBIO DE PLANTEL	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC
ASESORÍA 462/2023	REQUISITOS DE TITULACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE
ASESORÍA 463/2023	REQUISITOS DE TITULACIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA
ASESORÍA 464/2023	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
ASESORÍA 465/2023	CAMBIO DE DIRECTOR DE TESIS	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN- POSGRADO
ASESORÍA 466/2023	CONSTANCIA DE INGLÉS / BAJA DEFINITIVA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA
ASESORÍA 467/2023	CONFLICTO CON CATEDRÁTICO	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS
ASESORÍA 468/2023	REVISIÓN DE EVALUACIÓN	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS
ASESORÍA 469/2023	COMPORTAMIENTO ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ASESORÍA 470/2023	COMPORTAMIENTO ESTUDIANTES	FACULTAD DE NUTRICIÓN
ASESORÍA 471/2023	ESTATUS ACADÉMICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
ASESORÍA 472/2023	DERECHO DE PETICIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE
ASESORÍA 473/2023	CONFLICTO CON CATEDRÁTICO	FACULTAD DE NUTRICIÓN
ASESORÍA 474/2023	REGULARIZACIÓN	FACULTAD DE MEDICINA
ASESORÍA 475/2023	REQUISITO DE ANTECEDENTE ACADÉMICO INMEDIATO ANTERIOR AL NIVEL EN QUE SE PRETENDE INGRESAR NO EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE
ASESORÍA 476/2023	REQUISITOS PARA EL CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
ASESORÍA 477/2023	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE DISEÑO
ASESORÍA 478/2023	ÉTICA PROFESIONAL	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍAS ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS
ASESORÍA 479/2023	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	
ASESORÍA 480/2023	CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA
ASESORÍA 481/2023	ASENTAMIENTO DE CALIFICACIÓN	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ASESORÍA 482/2023	SITUACIÓN EN ENTORNO ESCOLAR	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC, SUBSEDE TELPANCINGO
ASESORÍA 483/2023	INGRESO A SEGUNDO POSGRADO	FACULTAD DE ARQUITECTURA

ASESORÍA 484/2023	CALIFICACIÓN POR ASENTAR	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
ASESORÍA 485/2023	CAMBIO DE IDENTIDAD EN PRIMER SEMESTRE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORÍA 486/2023	VIOLENCIA ACADÉMICA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO
ASESORÍA 487/2023	DERECHO DE PETICIÓN	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORÍA 488/2023	GENERACIÓN DE DERECHOS A PARTIR DE ASIGNACIÓN DE UN SEMESTRE ADICIONAL EN POSGRADO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

1.4- REGULARIZACIÓN ACADÉMICA POR RAZONES HUMANITARIAS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR NACIONALES Y EXTRANJERAS (ACUERDOS HUMANITARIOS)

El Consejo Universitario en su sesión de fecha 14 de noviembre de dos mil dieciséis aprobó el Acuerdo por el que se establece la “Regularización Académica por Razones Humanitarias de Estudiantes y Egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y de Instituciones de Educación Media Superior y Superior Nacionales y Extranjeras” mediante el cual, se faculta a la **Procuraduría de los Derechos Académicos** como la instancia competente para conocer y resolver los asuntos con el objeto de establecer los supuestos y procedimientos de regularización académica de aquellos estudiantes que se encuentren en una situación de excepcional emergencia humanitaria por amenaza o daño material a su vida, libertad personal y /o integridad, así como la de sus familiares por vía consanguínea y en línea directa descendientemente sin límite de grado o por enfermedad terminal.

Trabajamos en **25 expedientes amparados bajo el Acuerdo Humanitario** (nombre simplificado), en los cuales se emitieron recomendaciones dentro del plazo establecido para tutelar los derechos universitarios y humanos, mismos que, tuvieron como causal principal la contingencia sanitaria, enfermedad, inseguridad y violencia, conflicto bélico en el país de origen de estudiante, circunstancias que ponían en riesgo la integridad física y dignidad de los peticionarios. A continuación, se exhibe la tabla de asuntos humanitarios que fueron atendidos por la Procuraduría de los Derechos Académicos, desahogada por asunto y el estatus de cada una de ellas.

ACUERDO HUMANITARIO	ASUNTO	ESTATUS
AH81/01/2023/PDA	ENFERMEDAD TERMINAL, FAMILIAR DIRECTO	RESOLUCIÓN
AH82/02/2023/PDA	INSEGURIDAD	RESOLUCIÓN
AH83/05/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH84/05/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH85/05/2023/PDA	INSEGURIDAD	RESOLUCIÓN
AH86/06/2023/PDA	INSEGURIDAD	RESOLUCIÓN
AH87/07/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH88/07/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH89/07/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH90/07/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH91/07/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH92/07/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH93/07/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH94/07/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH95/07/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH96/08/2023/PDA	INSEGURIDAD	RESOLUCIÓN
AH97/08/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH98/08/2023/PDAF	INSEGURIDAD	RESOLUCIÓN
AH99/08/2023/PDA	ENFERMEDAD	RESOLUCIÓN
AH100/08/2023/PDA	INSEGURIDAD	RESOLUCIÓN
AH101/08/2023/PDA	INSEGURIDAD	RESOLUCIÓN

AH102/09/2023/PDA	VIOLENCIA ESCOLAR/BULLYING	RESOLUCIÓN
AH103/09/2023/PDA	INSEGURIDAD	RESOLUCIÓN
AH104/09/2023/PDA	INSEGURIDAD	RESOLUCIÓN
AH105/09/2023/PDA	INSEGURIDAD	RESOLUCIÓN

No omito mencionar que se encuentran en los supuestos de razones humanitarias, aquellos estudiantes y egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de Instituciones Nacionales y del Extranjero, de Educación Media Superior y Superior que acrediten:

Ser víctimas de discriminación motivada por: origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, anular o menoscabar sus derechos y libertades así como la de aquellos en los que se compruebe la existencia de parentesco consanguíneo o afinidad con el estudiante o egresado y se acredite una situación de riesgo en el territorio nacional o en el extranjero, padecer una enfermedad terminal o indicios de ser víctima de la comisión de algún delito.

En este tenor, agradecemos a las Autoridades Universitarias en las que recayeron los Acuerdos Humanitarios que coadyuvaron y atendieron las Recomendaciones emitidas por este órgano autónomo para hacer efectiva la tutela de derechos humanos en general y el

derecho a la educación en lo particular. En función, además de los principios de interdependencia y progresividad que reviste a los derechos humanos.

Es importante destacar, que dados los temas de urgencia en que se encuentran las personas que solicitan la Regularización Académica por Razones Humanitarias de Estudiantes y Egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y de Instituciones de Educación Media Superior y Superior Nacionales y Extranjeras, el tiempo máximo estimado de un procedimiento de Acuerdo Humanitario es de **5 días naturales**.

1.5- IMPROCEDENCIAS E INCOMPETENCIAS

Dentro del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos existe la improcedencia e incompetencia que impide a éste órgano autónomo conocer de temas específicos por la naturaleza de los asuntos. La figura de improcedencia se destaca cuando

la petición no se encuentra conforme a derecho, en tanto que la incompetencia resalta cuando existe una ausencia de aptitud legal para conocer de un juicio

Durante el transcurso del año que se informa, se recibieron **8 (ocho)** escritos, de los cuales derivaron en **improcedencia por derivar en temas de violencia**, y no tuvimos conocimiento de ningún caso en el que se hubiese presentado una **incompetencia**.

Los escritos que resultaron en improcedencias, tuvieron como fundamento la fracción V del artículo 21 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos, la cual a la letra establece:

*...ARTÍCULO 21.- IMPROCEDENCIA DE LA QUEJA. - La queja ante la persona titular de la Procuraduría es improcedente contra actos: ...
...V. En que la improcedencia resulte de alguna disposición de la legislación universitaria..."*

La disposición dentro de la legislación universitaria que se desprendió de los escritos recibidos en una improcedencia, en todos los casos fue la que se encuentra en el numeral 12 del *Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención Temprana de Casos de Violencia en la UAEM*, que a la letra señala:

“NUMERAL 12 INSTANCIA COMPETENTE DE CONOCER Y RESOLVER LAS QUEJAS. - La Unidad de Atención de Víctimas de Violencia (UAVV) será la instancia encargada de conocer, investigar y resolver los casos relacionados de violencia de género, acoso laboral y acoso escolar que afecten a la comunidad universitaria. Sus funciones serán: prevenir, atender, acompañar con un abordaje integral (jurídico, psicológico, médico), conocer y resolver quejas, integrar y convocar la comisión adhoc, diagnosticar, trazar un plan, dar seguimiento a los casos hasta su conclusión.”

El área facultada para conocer de temas de violencia es la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, área que tiene como objeto: la actuación inmediata en los casos de conductas violentas, que se conozcan o sean presentadas ante cualquier autoridad universitaria mediante denuncias o quejas, sobre violencia de género, acoso laboral y acoso escolar en la Universidad, mismo que se encuentra en el inciso b) del Numeral 1 del **Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención Temprana de Casos de Violencia en la UAEM**, que perpetua lo siguiente:

NUMERAL 1 OBJETO

- a) La prevención de situaciones de casos relacionados con violencia de género, acoso laboral y acoso escolar en la*

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, será a través de dos tipos de medidas de intervención:

- 1) *Mediante estudios y diagnósticos sobre las situaciones de casos relacionados con violencia de género, acoso laboral y acoso escolar en la institución universitaria.*
 - 2) *La implementación de acciones educativas, de difusión de la información que permita hacer conciencia y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los riesgos y afectaciones que acarrearán este tipo de casos.*
- b) El establecimiento de procedimientos de actuación inmediata en los casos de conductas violentas, que se conozcan o sean presentadas ante cualquier autoridad universitaria mediante denuncias o quejas, sobre violencia de género, acoso laboral y acoso escolar en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que serán atendidas por la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia*

Asimismo, se canalizó en el acuerdo de improcedencias los escritos al área correspondiente, por lo que en 2023 se canalizaron **8 escritos** a la Unidad de Igualdad de Género:

UNIDAD ACADÉMICA	ASUNTO	CANALIZADO A:
Escuela Preparatoria No. 2	Violencia	Unidad de Igualdad de Género

Escuela de Estudios Superiores del Jicarero	Violencia	Unidad de Igualdad de Género
Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería	Violencia	Unidad de Igualdad de Género
Facultad de Arquitectura	Violencia	Unidad de Igualdad de Género
Escuela de Estudios Superiores del Jicarero	Violencia	Unidad de Igualdad de Género
Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec	Violencia	Unidad de Igualdad de Género
Instituto de Ciencias de la Educación	Violencia	Unidad de Igualdad de Género
Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec	Violencia	Unidad de Igualdad de Género

2.- DIFUSIÓN

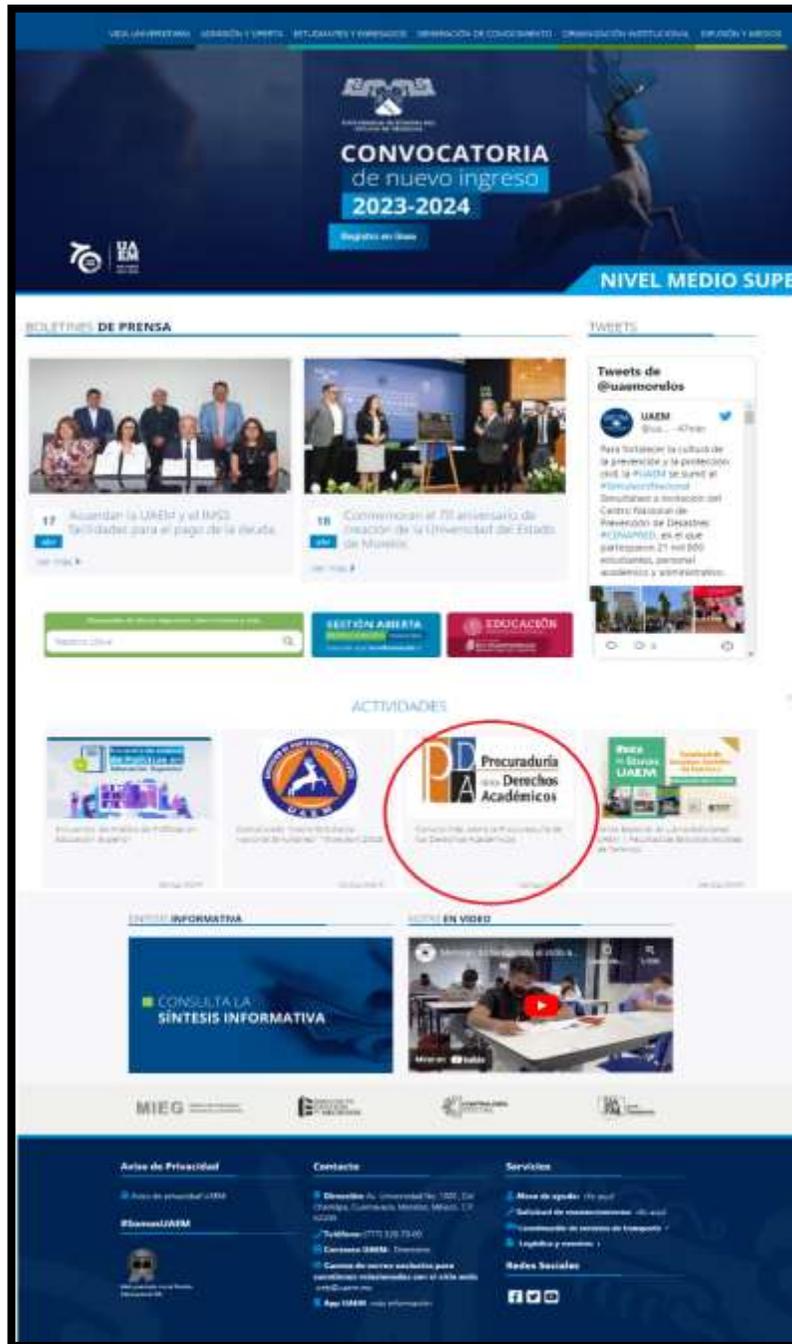
De conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que establece la

obligación de este órgano autónomo de difundir entre la comunidad Universitaria y por los medios idóneos, su misión, funciones y procedimientos, se informa lo siguiente:

2.1- MEDIOS ELECTRÓNICOS

Este órgano autónomo mantiene permanentemente actualizado el micro sitio institucional mediante el cual se publica contenido de interés para los usuarios de comunidad universitaria, con el objetivo de que obtengan información y/o documentos descargables que resultan utilidad en la protección de sus derechos universitarios. La cual se realiza a través de la página de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en el apartado de “Estudiantes y egresados” en el cual se encuentra la Procuraduría de los Derechos Académicos o mediante el link que se muestra a continuación:

[http://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/.](http://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/)



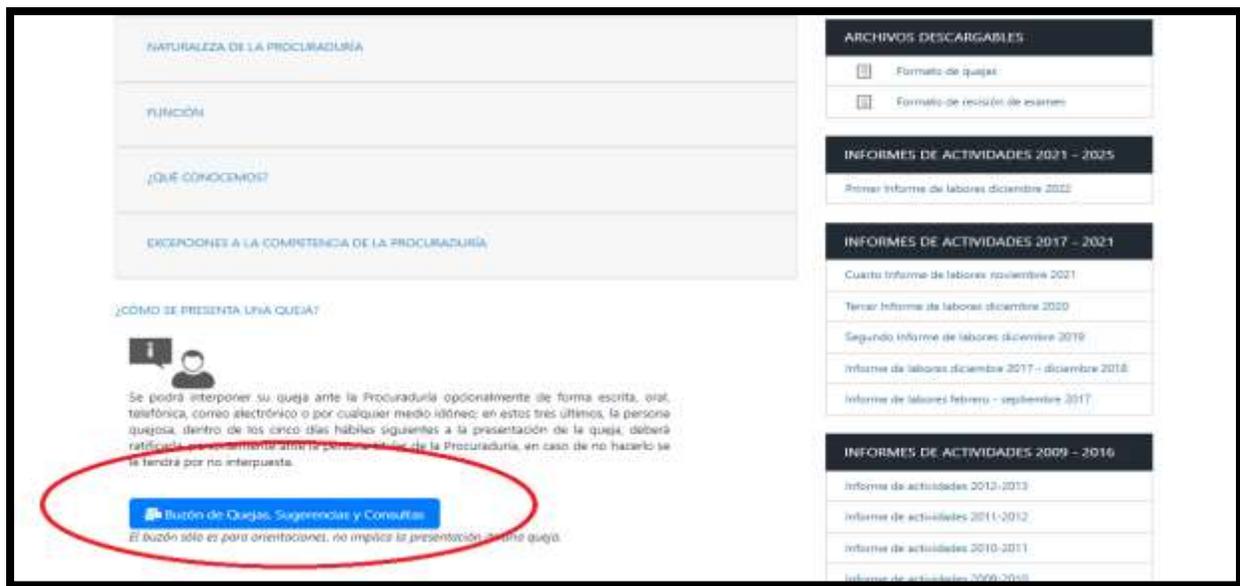


Página de la Procuraduría de los Derechos Académicos

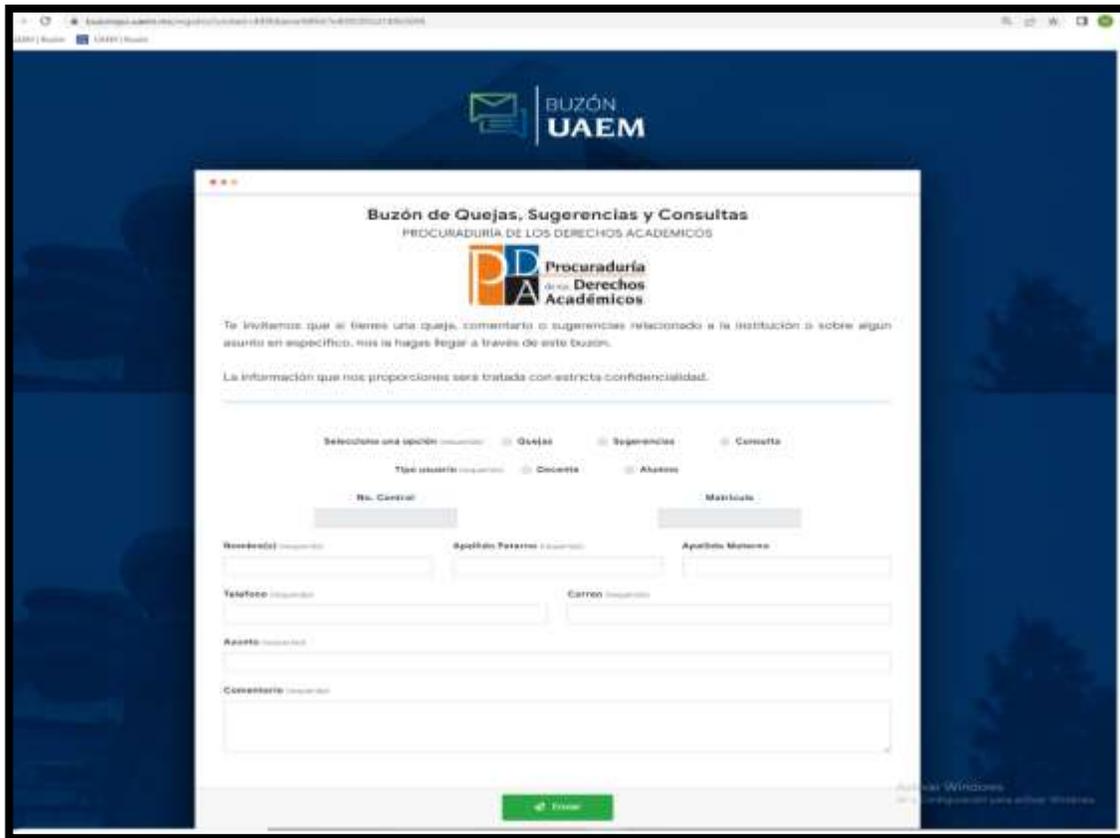
En el mes de abril de 2023, se solicitó a la Dirección de Sistemas de la Información de la UAEM se insertará el video de la nueva ubicación de este Órgano Autónomo en la página de la Procuraduría de los Derechos Académicos que se encuentra en el sitio de la

Universidad Autónoma del Estado de Morelos (uaem.mx), y en el mes de mayo se modificó el diseño de la página en la web.

El Sistema Buzón de Quejas, Sugerencias y Consultas de la Procuraduría de los Derechos Académicos que se insertó en el sitio de la UAEM, diversos usuarios nos contactaron por este medio, con un total de 17 asuntos, las cuales versaron sobre orientaciones.



Sistema Buzón de Quejas, Sugerencias y Consultas de la Procuraduría de los Derechos Académicos que se insertó en el sitio de la UAEM



The screenshot shows a web browser window displaying the 'Buzón UAEM' (UAEM Mailbox) interface. The page title is 'Buzón de Quejas, Sugerencias y Consultas' (Complaints, Suggestions and Inquiries Mailbox) under the 'PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS' (Academic Rights Procuratorship). The UAEM logo is visible in the top right. The form includes a header with the procuratorship logo and name, followed by an invitation to submit a complaint, comment, or suggestion. A confidentiality notice states: 'La información que nos proporciones será tratada con estricta confidencialidad.' (The information you provide will be treated with strict confidentiality). Below this, there are radio buttons to select the type of communication: 'Quejas' (Complaints), 'Sugerencias' (Suggestions), and 'Consulta' (Inquiry). Further down, there are radio buttons for the user's status: 'Alumno' (Student) and 'Alumno' (Alumni). Two dropdown menus are provided for 'No. Control' (Control Number) and 'Matrícula' (Enrollment Number). The form also contains input fields for 'Residencia' (Residence), 'Apellido Paterno' (Paternal Surname), 'Apellido Materno' (Maternal Surname), 'Teléfono' (Phone), and 'Correo' (Email). A large text area is labeled 'Comentario' (Comment). At the bottom of the form is a green 'Enviar' (Send) button. The browser's address bar shows the URL 'mailto:procuraduria@uaem.mx'.

2.1.1- Se mantiene vigente y en revisión permanente nuestra cuenta de correo electrónico institucional (procuraduria@uaem.mx), por el cual recibimos quejas, realizamos notificaciones, damos respuesta a preguntas relativas a inquietudes de los usuarios de la Comunidad Universitaria y un canal de comunicación directo con esta Procuraduría de los Derechos Académicos.

2.1.2.- Se creó, desde hace 8 años la página de Facebook de la Procuraduría de los Derechos Académicos, la cual constituye un canal de comunicación con la Comunidad Universitaria y en la que difundimos nuestras actividades, información que resulta importante para la Comunidad Universitaria, así como comunicados y boletines de prensa institucionales.



Página de Facebook de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM

2.2.- RADIO UAEM

Con fecha 23 de enero de 2023, se solicitó a Radio UAEM el apoyo para extender el SPOT DE RADIO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS; lo anterior para dar continuidad con los trabajos de difusión de este órgano autónomo, en conjunto con el Departamento de Continuidad se emprendió una campaña publicitaria en Radio UAEM, la cual consta de un spot de 41 segundos al aire con vigencia permanente y denominada: *“Procuraduría de los Derechos Académicos”*, encontrándose vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Texto del Spot

“Hola, les voy a platicar qué hace la Procuraduría de los Derechos Académicos, Atendemos quejas por la afectación de derechos universitarios y humanos de alumnos y maestros.

La Procuraduría cuenta con dos procedimientos: QUEJAS Y ASESORÍAS

En la asesoría y orientación te damos información sobre la vida universitaria y te podemos decir cómo atender una situación.

En el procedimiento de queja avisamos a la autoridad de este problema, pedimos información y ayudamos a que se aplique la normativa universitaria a través de una recomendación.

Mantente en contacto a través de nuestra línea telefónica 3297005, nuestro correo electrónico procuraduria@uaem.mx, y página Facebook.”

El SPOT que hace difusión sobre: *¿Qué es? y las funciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos* se encuentra programado en los siguientes horarios en RADIO UAEM para que los universitarios, maestros y público en general conozca de la existencia de esta defensoría universitaria, asistan y sean asesorados mediante las diferentes frecuencias que RADIO UAEM posee en Cuernavaca por XHUAEM 106.1 FM, Cautla XHCUM 89.7 y en Jojutla XHJIM 91.9:

Horarios de la campaña publicitaria: Procuraduría de los Derechos Académicos.							
Días							
Lunes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Martes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Miércoles	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Jueves	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Viernes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Sábado	1:00	5:00	08:15	11:30	15:00	17:30	20:30
Domingo	1:00	5:00		11:30	15:30		19:30

2.3.- JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

El fin de las Jornadas de Difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos es informar a la Comunidad Universitaria de manera continua sobre la existencia de un órgano dedicado a defender los Derechos Humanos y Académicos con base en el Orden Jurídico Nacional y la Legislación Universitaria, e invitar a los alumnos y maestros a que se acerquen a este órgano autónomo cuando tengan alguna inquietud, deseen una asesoría o se les presente alguna problemática dentro de su Unidad Académica, debido a que no siempre los usuarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que asisten a la Procuraduría tienen una problemática y en ocasiones, sólo desean ser orientados.

Para dar continuidad con nuestra labor, la Procuraduría de los Derechos Académicos ha seguido realizando tanto vía virtual como presencial, las Jornadas de Difusión sobre los derechos académicos y humanos, los cuales permiten a los alumnos conocer y poner en práctica sus derechos y obligaciones como estudiantes.

Lo anterior, ha permitido que este elemento informativo funcione como una forma de prevenir inconsistencias en las trayectorias académicas de los alumnos, toda vez que se hace especial énfasis en que todo derecho está acompañado de obligaciones que se deben cumplir en las formas y plazos que señala el orden normativo universitario.

Hemos sido muy específicos en muchas ocasiones, que la institución o alguna autoridad universitaria no les violenta un derecho, sino que los estudiantes dejan de ejercer sus derechos, por descuido o por desatención de sus obligaciones.

De igual forma, hemos sostenido encuentros de difusión con personal académico y administrativo en el que establecemos las facultades y obligaciones que se deben conocer para el cumplimiento de sus funciones; y que estas no vulneren, por omisiones o descuidos los derechos académicos de la comunidad estudiantil.

Las Jornadas no son exclusivas para los alumnos, sino también son para los maestros, a quienes indicamos sus derechos y obligaciones contemplados en la Legislación Universitaria. Las Unidades Académicas a las que asistimos este año, son las siguientes:

- ✚ En fecha 26 de enero de 2023, la Procuraduría de los Derechos Académicos inició las Jornadas de Difusión con la plática a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sobre los "*Derechos y Obligaciones*", mediante la plataforma de Google Meet.

- ✚ En fecha 10 de febrero de la presente anualidad, impartimos la conferencia "*Derechos y Obligaciones del estudiantado*" a los alumnos de las distintas carreras de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla de la UAEM, como parte de las actividades académicas del semestre enero - junio de 2023.
- ✚ El día 21 de marzo de 2023, éste Órgano Autónomo estuvo en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, Subsede de Tetecala y Subsede de Miacatlán de la UAEM para impartir una serie de conferencias sobre "*Derechos y Obligaciones de los Estudiantes de la UAEM*" a los alumnos de diferentes grados académicos.

*Escuela de Estudios Superiores
de Mazatepec*





Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, Subsede de Tetecala



Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, Subsede de Miacatlán

- ✚ En fecha 19 de abril, alumnos de tutoría del Instituto de Ciencias de la Educación asistieron a las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos para conocer sus instalaciones y se les impartió una sesión informativa sobre las *Funciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos*.



Instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos

- ✚ En fecha 09 de mayo de la presente anualidad, impartimos las conferencias "*Derechos y Obligaciones Académicos*" a los estudiantes de los dos turnos de la Facultad de Enfermería.

- ✚ Con fecha 10 de julio de la presente anualidad, participamos con la plática sobre “*Derechos Estudiantiles*” para los aspirantes de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias Agropecuarias con verificativo en el auditorio de la Facultad en dos horarios: de 9:00 a 10:00 y de 12:00 a 13:00 horas.
- ✚ El día 13 de julio de 2023, este Órgano Autónomo impartió la plática sobre “*Los Derechos Estudiantiles*” dirigida a las personas estudiantes inscritas al curso propedéutico de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla.
- ✚ El día jueves 13 de julio de la presente anualidad, este Órgano Autónomo intervino con el tema “*Derechos y Obligaciones de los estudiantes de la UAEM*” en el curso de inducción de los aspirantes de nuevo ingreso a la Facultad de Medicina, que se impartió en tres horarios distintos.

Facultad de Medicina



- ✚ En fecha 14 de julio de 2023, la Procuraduría de los Derechos Académicos impartió la plática sobre “*Derechos Académicos*” a las personas aspirantes de nuevo ingreso de los programas educativos: Antropología Social, Filosofía, Historia, Gestión para el Desarrollo, Regional y Letras Hispánicas, que tuvo verificativo en el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales en dos horarios: a las 12:00 y 14:00 horas.



Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales

- ✚ En fecha 14 de julio de 2023, la Procuraduría de los Derechos Académicos participó en una reunión informativa sobre “*Derechos y Obligaciones de los Estudiantes*” dirigida a las personas aspirantes de nuevo ingreso de las diferentes licenciaturas del Instituto de Ciencias de la Educación en la cancha de usos múltiples.



Instituto de Ciencias de la Educación

- ✚ En fechas 9, 10, 11 y 14 de agosto de la presente anualidad, estudiantes de la Escuela de Técnicos Laboratoristas acompañados de Protección Civil, acudieron a las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos para conocer las oficinas y se les dio una plática sobre *“Las funciones de la Procuraduría, Derechos y Obligaciones de los estudiantes”*.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos

- ✚ En fechas, del 7 al 11 de agosto de la presente anualidad, la Procuraduría de los Derechos Académicos participó con el tema: *“Los derechos y obligaciones de los estudiantes de la UAEM”* dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso de la Escuela Preparatoria Número Cuatro en Jojutla, Morelos.
- ✚ En fecha 11 de agosto de la presente anualidad, este Órgano Autónomo acudió a la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías para impartir una plática informativa acerca de la Procuraduría de los Derechos Académicos para las personas estudiantes de nuevo ingreso en el curso de inducción, el cual tuvo verificativo en el auditorio de la Escuela en dos horarios: 9:40 a10:30 y de 11:00 a 11:50 horas.

Escuela Preparatoria de Tres Marías



- ✚ En fecha 14 de agosto, la Procuraduría de los Derechos Académicos fue invitada al desayuno de inicio de semestre, llevado a cabo para los docentes de la Facultad de Ciencias del Deporte en el centro Universitario los Belenes para participar con la conferencia titulada: *“La importancia, presencia y funciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos en la FCD”*.
- ✚ El día lunes 21 de agosto, la Procuraduría participó en la plática programada en colaboración con la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, con verificativo en el Teatro “Fulgencio Ávila Guevara” de la Escuela de Teatro Danza y Música, con la finalidad de que la comunidad estudiantil de la Unidad Académica tanto de nuevo ingreso como de reingreso, recibieran información sobre la importancia de sus derechos y obligaciones en el ámbito académico.
- ✚ El día lunes 9 de octubre, este Órgano Autónomo acudió con las Licenciaturas en Ciencias con área terminal en: Bioquímica y Biología Molecular del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas para exponer los *“Derechos y Obligaciones de los estudiantes de la UAEM.”*



- ✚ En fecha 25 de octubre, alumnos de la Facultad de Arquitectura asistieron a las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos, en donde se platicó sobre los *“Derechos y Obligaciones de los estudiantes de la UAEM”*.

3.- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	
FECHA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
26 de enero de 2023	Reunión de trabajo virtual con la Dirección del Centro de Investigaciones Químicas, Secretaria Ejecutiva del IICBA, Dirección General de Servicios Escolares, Dirección de Normatividad Institucional, Abogado General, Dirección de Lenguas y Procuraduría de los Derechos Académicos para regularizar la situación académico administrativa de estudiantes de la Licenciatura en Diseño Molecular y Nano Química.
9 de febrero de 2023	La Procuraduría de los Derechos Académicos, asistió a la capacitación virtual que impartió la Dirección General de Servicios Escolares de la UAEM a los Jefes de las Unidades Locales de las Unidades Académicas.
22 de febrero de 2023	Reunión de trabajo virtual con la Dirección de la Facultad de Psicología, Dirección General de Servicios Escolares, Dirección de Normatividad Institucional y Procuraduría de los Derechos Académicos, para analizar la situación académico administrativa de baja definitiva por quinta oportunidad de un estudiante.

<p>27 de febrero de 2023</p>	<p>Reunión de trabajo virtual con la Dirección de la Facultad de Enfermería, Dirección General de Servicios Escolares, Dirección de Normatividad Institucional y la Procuraduría de los Derechos Académicos para analizar la situación académico-administrativa de la primera generación de la Licenciatura en Enfermería 2018, turno Matutino.</p>
<p>28 de febrero de 2023</p>	<p>Reunión de trabajo en la sala de juntas de la Secretaría General con Secretaria Académica, Titular de la oficina del Abogado General, Dirección General de Servicios Escolares, Dirección General de Administración, Secretario Técnico de la Secretaría General, Dirección de Investigación y Posgrado Dirección de Educación Superior, Dirección de Normatividad Institucional y Procuraduría de los Derechos Académicos para analizar los términos y alcances de los conceptos normativos de alumno, egresado y ex alumno.</p>
<p>6 de marzo de 2023</p>	<p>El MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO asistió a la inauguración del conversatorio “Autonomía de las Mujeres” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.</p>
<p>9 de marzo de 2023</p>	<p>Reunión virtual de trabajo con la Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla, Dirección General de Servicios Escolares, Dirección de Normatividad Institucional y Procuraduría de los Derechos Académicos, para analizar la</p>

	situación académico administrativa por cumplir extemporáneamente los requisitos de egreso.
16 de marzo de 2023	Asistencia virtual a Sesión extraordinaria de Consejo Técnico de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, a solicitud del órgano colegiado para verificar no se vulneran los derechos académicos de una estudiante de la Licenciatura en Enfermería adscrita a la Subsede Axochiapan
30 de marzo de 2023	Reunión de trabajo virtual con la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dirección General de Servicios Escolares, Dirección de Normatividad Institucional y Procuraduría de los Derechos Académicos para tratar la situación académico administrativa de tres estudiantes.
24 de abril de 2023	Reunión virtual de trabajo con el Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas, la Dirección General de Servicios Escolares, la Dirección de Normatividad Institucional y la Procuraduría de los Derechos Académicos para analizar y en su caso, regularizar la situación académico-administrativa de algunos estudiantes de la Licenciatura en Tecnología.
16 de mayo de 2023	El MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO , Titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos participó en la inauguración del Conversatorio <i>“de la A a la Z: HOMO,</i>

	LESBO, BI, TRANSFOBIA” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
29 de mayo de 2023	El MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO fue invitado a la inauguración de los trabajos de la XXXVIII Semana de la Química e Ingeniería, denominada: <i>“Innovación y Sostenibilidad para la industria 4.0 en la que se celebra el 60° aniversario del Programa Educativo de Ingeniería Industrial”</i> .
31 de mayo de 2023	El MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO y la MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA , Procurador y Subprocuradora de los Derechos Académicos respectivamente, asistieron al 60° aniversario del Programa Educativo de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingenierías.
7 de junio de 2023	El MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO , asistió como invitado distinguido a la bienvenida de inauguración del evento <i>catedra SILVIA MARCOS, feminismos, epistemología mesoamericana y espiritualidad, doble legado</i> .
15 de junio de 2023	El Centro de Investigación en Biotecnología invitó como miembro del pódium al MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO Titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos a la conferencia <i>“El orgullo de defender mis derechos”</i> .

<p>23 de junio de 2023</p>	<p>El MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO, Titular de la Procuraduría de los Derechos Académico fue invitado por la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería al desayuno de celebración del día del Ingeniero 2023</p>
<p>28 de junio 2023</p>	<p>El MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO, Titular de la Procuraduría de los Derechos Académico fue invitado en el marco del día 28 de junio (día del orgullo LGBT+) por la Facultad de Contaduría, Administración e Informática al acto protocolario de la titulación de una estudiante, a quien se le reconoció por haber sido la primera egresada de la FCAel en iniciar con el proceso del trámite de cambio de nombre en su certificado.</p>
<p>6 de julio de 2023</p>	<p>Reunión de trabajo en el Salón de usos múltiples de la Biblioteca Central con la Unidad de Igualdad de Género, Secretaria Académica, Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, Dirección de Normatividad Institucional y Procuraduría de los Derechos Académicos con el objetivo de desarrollar un Plan Institucional "Cultura de Paz y No Violencia" constituido por las acciones de distintas áreas de la Universidad.</p>
	<p>Reunión de trabajo en el Salón de usos múltiples de la Biblioteca Central con la Unidad de Igualdad de Género,</p>

13 de julio 2023	Secretaría Académica, Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, Dirección de Normatividad Institucional y Procuraduría de los Derechos Académicos en seguimiento de la construcción de un Plan Institucional "Cultura de Paz y No Violencia".
14, 16, y 18 de agosto de 2023	Asistencia de la Procuraduría de los Derechos Académicos a la capacitación impartida por la Dirección General de Servicios Escolares para las Unidades Académicas de Licenciatura y Posgrado.
16 de agosto de 2023	En las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos, se llevó a cabo el inventario anual de bienes muebles por parte de la Dirección de Contabilidad.
22 de agosto de 2023	Asistencia al evento organizado por la Secretaría Académica, en el marco del programa de prevención de adicciones para promover el establecimiento de espacios libres de humo y emisiones de tabaco.
29 de agosto de 2023	Reunión de trabajo con la Secretaría Académica, Abogado General, Dirección General de Servicios Escolares, Unidad de Igualdad de Género, Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, Secretaría Técnica de la Secretaría General, Dirección de Normatividad Institucional con el propósito de analizar el <i>proyecto</i>

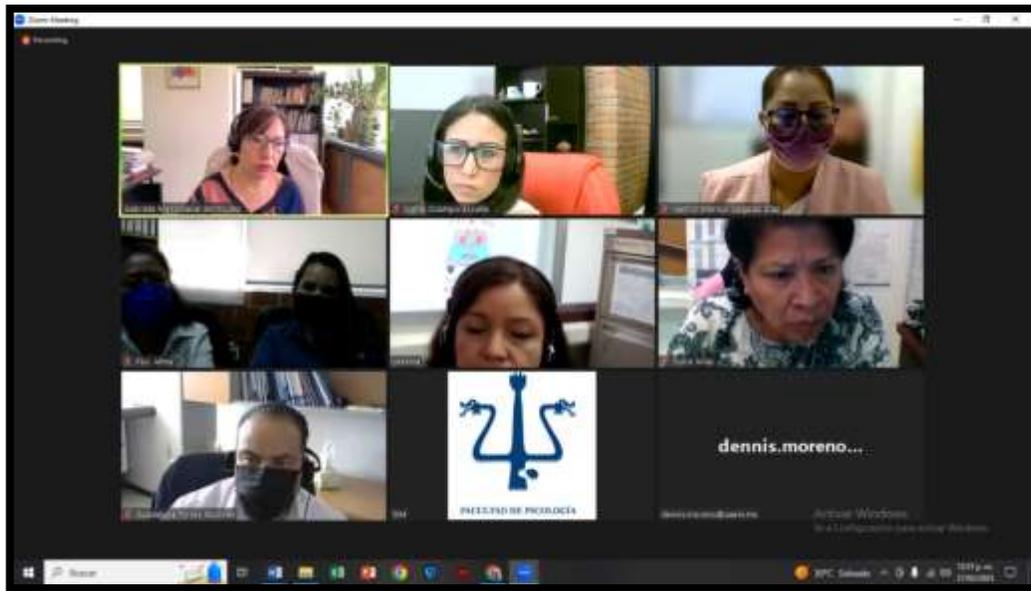
	<i>normativo de Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</i>
1 de septiembre de 2023	Reunión de trabajo en la Sala de Directores de la Facultad de Arquitectura, con la Unidad de Igualdad de Género, Secretaría Académica, Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad y Procuraduría de los Derechos Académicos en seguimiento de la construcción de un Plan Institucional "Cultura de Paz y No Violencia".
7 de septiembre de 2023	Reunión de trabajo en la sala de reuniones de la Secretaría General con la oficina del Abogado General, la Dirección General de Servicios Escolares, la Unidad de Igualdad de Género, la Dirección de Normatividad, la Secretaría Técnica de la Secretaría General y la Procuraduría de los Derechos Académicos con el objetivo brindar seguimiento a la precisión de términos y alcances del <i>proyecto normativo de Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</i>
	Reunión de trabajo en la Sala de Juntas de Secretaría Académica, con la Dirección General De Servicios Escolares, Dirección de Normatividad Institucional, Dirección de la Facultad de Arquitectura, Coordinación de la Maestría en

<p>26 de septiembre de 2023</p>	<p>Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio, Secretaría Académica y la Procuraduría de los Derechos Académicos con el objetivo de revisar el caso de los dos solicitantes aceptados en la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio que incumplen con el promedio mínimo de 8 del nivel licenciatura para ingresar.</p>
<p>10 de octubre de 2023</p>	<p>La MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA en representación del MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO Titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos, participó en el conversatorio denominado: <i>“DIALOGOS UNIVERSITARIOS POR LA GOBERNANZA 2023, Gobernanza con perspectiva de género”</i>, integrado por la MTRA. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA Diputada Local integrante de la LV Legislatura del Congreso del Estado, MTRA. CINTHIA LÓPEZ ANZÚREZ Presidenta de la Academia de Administración y Políticas Públicas de la FCAel y el DR. FELIPE DE JESUS BONILLA SÁNCHEZ Director de la FCAel.</p>
	<p>Reunión virtual de trabajo con la Unidad de Igualdad de Género, Secretaría Académica, Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad y Procuraduría de los Derechos Académicos en objetivo de transversalizar e institucionalizar esfuerzos de las diferentes dependencias</p>

<p>13 de octubre</p>	<p>administrativas y académicas de nuestra Universidad para dialogar, proponer y diseñar estrategias y acciones concretas que promuevan y fortalezcan la cultura de paz y la no violencia en todos los espacios de nuestra institución. Con los ejes y objetivos prioritarios plasmados en el Documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior emitido por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior.</p>
<p>27 de octubre de 2023</p>	<p>Asistencia virtual a Sesión extraordinaria de Consejo Técnico de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, a solicitud del órgano colegiado para verificar no se vulneran los derechos académicos de una estudiante de la Licenciatura en Enfermería adscrita a la Subsede Axochiapan, de tres estudiantes de la Licenciatura en Nutrición de la Subsede Axochiapan y un estudiante de la Lic. en Psicología de la Subsede Tepalcingo.</p>





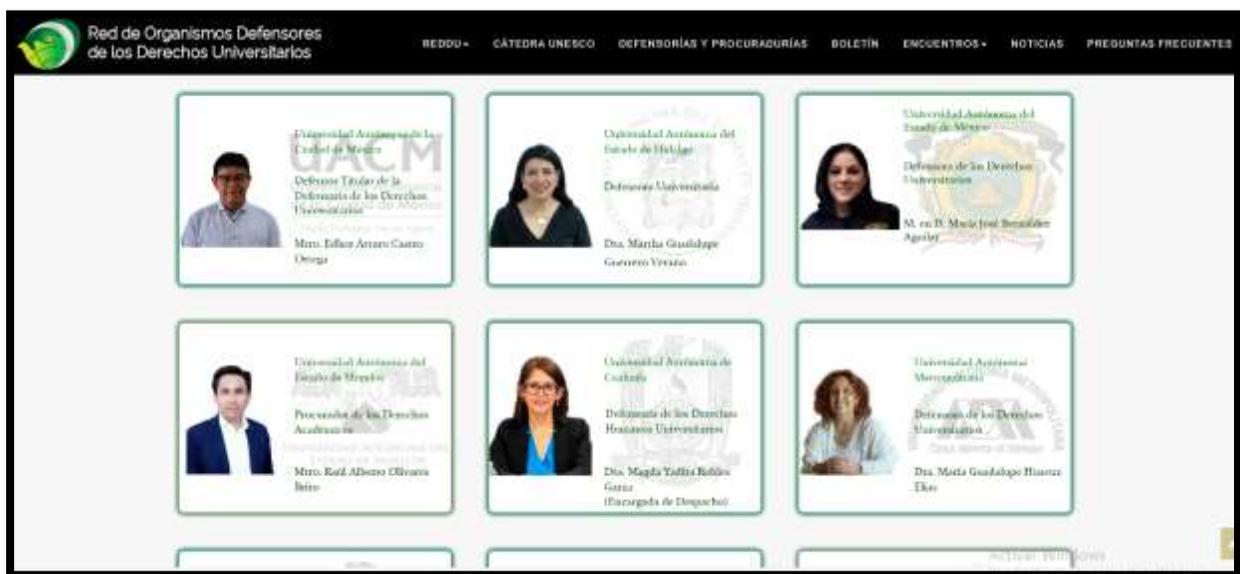


4.- RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

La Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios REDDU (por sus siglas), fue creada en 2005 como una Asociación Civil, bajo la denominación “Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios”, posteriormente, en 2012, se determinó el cambio de su nombre a “Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios”.

Inicialmente, la REDDU estuvo integrada por seis Defensorías Universitarias, convocadas por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM, siendo asociados fundadores las siguientes: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente; Universidad Autónoma de Aguascalientes; Universidad Autónoma de Guerrero; Universidad Autónoma de Guanajuato; Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente la REDDU está integrada por 56 Organismos Defensores de los Derechos Universitarios en el mundo.

La Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es parte de la REDDU desde el 24 de noviembre de 2009.



En fecha 24 y 25 de mayo, la **MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA** Subprocuradora de los Derechos Académicos representó al **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador de los Derechos Académicos, en el “*XX Encuentro de Organismos Defensores de Derechos Universitarios 2023*” que tuvo verificativo en Puerto Vallarta, Jalisco.

El evento reunió titulares de Defensorías y Procuradurías de Derechos Humanos y Universitarios de diversas universidades de todo el país para discutir temas importantes relacionados con la Cultura de Paz, el reconocimiento y respeto de los derechos de todas las personas en espacios y ámbitos universitarios.

La **DRA. URENDA QUELETZÚ NAVARRO SÁNCHEZ**, Presidenta de la Red y Defensora de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, señaló la importancia que estos organismos defensores tienen al interior de las instituciones de educación superior para la consolidación y fortalecimiento de una educación con perspectiva en derechos humanos.

A su vez, la **DRA. GUADALUPE BARRENA NAJERA**, Secretaria Ejecutiva de la Red y Defensora de la Universidad Nacional Autónoma de México, destacó que la contribución que tienen como organismos defensores es la responsabilidad y compromiso para la debida observancia de la legislación de cada una de las instituciones de educación. Además, destacó que el Encuentro es una oportunidad para que cada participante

comparta su punto de vista y experiencias sobre el ejercicio de sus funciones con sus pares, en dicho evento se llevaron a cabo distintas conferencias y talleres, de los que destacan:

- *“Políticas Públicas en Materia de Derechos Humanos”.*
- *“La Cultura de Paz en la Universidad”.*
- *“Detección, prevención y atención a la violencia laboral, el hostigamiento y acoso sexual en el centro de trabajo”.*
- *Construcción del Plan de Trabajo de la REDDU-SEGOB-ANUIES.*
- *“Derechos Humanos e Instituciones de Educación Superior”.*

En el Encuentro se acordó la construcción y desarrollo del Plan de Trabajo de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios, Secretaria de Gobernación y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (**REDDU-SEGOB-ANUIES**) con el objetivo de vincular las acciones que favorezcan no solo a las comunidades universitarias sino también a la sociedad en general.



🚩 PRESEA "DR. JORGE CARPIZO" 2023

La Medalla “Jorge Carpizo” fue instituida por la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), en su decimocuarto congreso internacional celebrado en 2017, y se entrega cada dos años con el objeto de rendir homenaje a una personalidad que se haya destacado en la defensa de los derechos universitarios.

En fecha 18 de septiembre de la presente anualidad, la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) invitó a la Procuraduría de los Derechos Académicos a la entrega de la Presea “Dr. Jorge Carpizo 2023”.

Durante la ceremonia, se llevó a cabo la entrega de dos importantes reconocimientos. El primero fue otorgado al **DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO**, Rector General de la Universidad de Guanajuato, en reconocimiento a su valiosa contribución al ámbito académico. El segundo reconocimiento, la **Presea "Dr. Jorge Carpizo" 2023**, se entregó al **DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en honor a su destacada labor en el campo de la educación y la investigación.

Posterior a la entrega de los reconocimientos, se impartieron una serie de conferencias magistrales que fueron impartidas por distinguidas instituciones y personalidades, entre las que se destaca la participación de la Dirección de Educación para la Igualdad de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México (CONAPRED), el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; así como la Coordinación del Grupo de Paz de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).



5.- RED IBEROAMERICANA DE DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

Desde el año 2015, la Procuraduría de los Derechos Académicos forma parte de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDdU), integrada por los Defensores/as universitarios de los países iberoamericanos que tiene como objeto facilitar el intercambio de información, consulta ágil y permanente entre las Defensorías Universitarias, promover el estudio, informes y recomendaciones relacionadas con naturaleza y las funciones atribuidas a las Defensorías, velar por el respeto y el avance de los derechos humanos y universitarios para contribuir a la mejora de la calidad universitaria en todos los ámbitos y fomentar una eficaz cooperación con los responsables de las políticas públicas universitarias.

Los días 20, 21 y 22 de septiembre de la presente anualidad, tuvo verificativo el III Encuentro de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDdU), con sede en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil. Este encuentro, tiene lugar cada dos años y reúne a defensores de diferentes partes de Iberoamérica.

El III Encuentro de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDdU), reunió a Aldezes, Defensores, Ouvidores, Provedores do Estudante, Síndics, Valedores y Procuradores de Derechos Universitarios de diversas universidades de Iberoamérica que tuvo como objetivo el intercambio de conocimiento, información y experiencias

relacionadas con la defensa de los Derechos de los universitarios dentro del espacio iberoamericano de educación superior; en el contexto de un mundo cada vez más abierto, globalizado e interdependiente, la cooperación constituye una exigencia ineludible de la que todas las partes se benefician. En dicho evento se discutió sobre:

- *"El gobierno democrático del Planeta y la defensa de los Derechos Humanos. Las responsabilidades de la RIDdU en esta encrucijada histórica".*
- *"Los Defensores Universitarios como promotores de los derechos humanos y la cultura de paz".*
- *"Inteligencia artificial, desafíos tecnológicos y humanización de los servicios desde la Defensoría Universitaria".*
- *"Cómo identificar, prevenir, tratar, enfrentar y combatir la violencia en las Universidades".*
- *"Las Defensorías Universitarias en la lucha contra las desigualdades y en la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible, según la agenda 2030: desafíos y estado del arte".*
- *"El papel de las Defensorías universitarias en la construcción de políticas públicas inclusivas que promuevan el acceso a la universidad y combatan la deserción".*
- *"Garantías para los defensores universitarios: Un imperativo institucional".*
- *"Experiencias de Networking - La experiencia de las Redes de Defensoría".*

En dicho evento, el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** participó en una mesa de trabajo junto a la **DRA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ PINILLA**, Defensora Universitaria Adjunta de la Universidad Carlos III de Madrid; la **DRA. CIRIA TRIGOS RONDÓN**, Defensora Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; y el **DR. MARIO EDGAR RÍOS BARRIENTOS**, Defensor de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en la que se discutió sobre el tema: *"El papel de las Defensorías universitarias en la construcción de políticas públicas inclusivas que promuevan el acceso a la universidad y combatan la deserción"*.



En el III Encuentro, el Titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos expuso la importancia de la portabilidad de los derechos universitarios de las y los alumnos que hacen intercambios académicos entre universidades del mismo continente y en Europa, principalmente a España, toda vez que existen convenios de movilidad suscritos entre las universidades para que los estudiantes hagan intercambios académicos, pero no existen acuerdos para darles derechos mientras hacen su estancia.

Durante el encuentro se observó la necesidad de unificar criterios en cuanto a la portabilidad de los derechos universitarios, es decir, que mis derechos como universitario no los pierda cuando voy a un intercambio académico a otro país en una estancia, esto en el ámbito de la licenciatura y posgrado.

El **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO**, propuso en el encuentro la creación de un decálogo con al menos 10 derechos y obligaciones de las y los estudiantes de educación superior, partiendo del derecho a revisión de examen, parámetros claros en las evaluaciones y la no discriminación.

Asimismo, se destaca el acuerdo entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, junto con la Universidad Autónoma de Guadalajara y en coordinación con la Universidad Complutense de Madrid, España; consistente en trabajar en un documento base que

integre derechos y obligaciones en los programas de movilidad, para presentarlo y someterlo a aprobación en el encuentro Binacional que se realizará en mayo del 2024 en nuestra máxima casa de estudios. Esta colaboración contribuye significativamente a consolidar la posición de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos como parte del frente internacional en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos en entornos universitarios. Además, esto se alinea con nuestros objetivos en la promoción de la cultura de paz, los derechos humanos y universitarios.



6.- CULTURA DE PAZ

La Procuraduría de los Derechos Académicos fue convocada por la Unidad de Igualdad de Género para formar parte de los trabajos para la creación y desarrollo de un Plan Institucional "**Cultura de Paz y No Violencia**" para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por la vital importancia de consolidar una cultura de paz y respeto en el ámbito educativo, además de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior.

Las reuniones dieron inicio en fecha 06 de julio de la presente anualidad y se ha dado un seguimiento constante y puntual, en conjunto con la Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, la Dirección de Investigación Educativa de la Secretaría Académica, la Facultad de Psicología, la Dirección de Normatividad Institucional, a fin de proponer, diseñar estrategias y acciones concretas que promuevan y fortalezcan la cultura de paz y la no violencia en todos los espacios de nuestra institución.

Este Órgano Autónomo ha tenido a bien desarrollar las siguientes líneas de acción relacionadas con **la Cultura de Paz y Defensa de Derechos Académicos y Humanos**:

- A) Promover los Derechos Académicos y Humanos contribuyendo a la construcción de un entorno pacífico y respetuoso.
- B) Venados embajadores de Derechos Académicos y Humanos.

- C) Fortalecimiento y Formación continua sobre la Cultura de Paz desde la Procuraduría de los Derechos Académicos.
- D) Centro de Mediación Universitaria.



7.- SEMINARIO DE JUSTICIA UNIVERSITARIA

En la búsqueda de una cultura de paz, respeto a la otredad y gentileza entre todos los miembros de la comunidad universitaria, reconociendo la elevada complejidad que caracterizan las diversas relaciones entre todos los actores escolares debido a las actividades y funciones sustantivas de las universidades; el Seminario reunió destacados Presidentes de Tribunales Universitarios y Ombudsperson Universitarios para compartir con el Tribunal Universitario y, por ende, con la Universidad Autónoma de Baja California sus experiencias en la resolución de conflictos propios del quehacer universitario.

El seminario de Justicia Universitaria, tuvo como objetivo:

- ✚ Generar el diálogo sobre la importancia de la cultura de la paz en las universidades y en el país.
- ✚ Crear un espacio para compartir experiencias de los Jueces y Defensores Universitarios en su quehacer cotidiano.
- ✚ Reflexionar sobre los efectos jurídicos y fácticos de la creación de un Ombudsperson Universitario.
- ✚ Conferir acerca de la relación que podría existir entre el Ombudsperson Universitario y el Tribunal Universitario.

- ✚ Considerar la creación de una Defensoría de Derechos Universitarios u Ombudsperson Universitario en la UABC.
- ✚ Ponderar la diversificación de las competencias y facultades del Tribunal Universitario de la UABC.

En fecha 24 y 25 de agosto de 2023, tuvo verificativo el Seminario de Justicia Universitaria en la Universidad Autónoma de Baja California, en Tijuana, donde se analizaron y discutieron los temas de:

- *El fortalecimiento de una cultura de paz, concordia y respeto a la otredad universitaria.*
- *El rol del Tribunal Universitario y del Ombudsperson en el quehacer universitario.*
- *Facultades del Tribunal Universitario y el Ombudsperson universitario y casos emblemáticos.*
- *Procesos aplicables a los Tribunales y a las Defensorías Universitarias.*
- *Efectos jurídicos y fácticos de las recomendaciones del Ombudsperson.*

En el Seminario de Justicia Universitario, la Procuraduría de los Derechos Académicos participó en una mesa de trabajo junto a la **DRA. MAGDA YADIRA ROBLES GARZA**, Defensora Adjunta de la Universidad Autónoma de Coahuila, **MTRA. LIZ AGUILERA GARCÍA**, Defensora de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de

Género de la Universidad Autónoma de Chihuahua y el MTRO. J. JESÚS COSÍO HERNÁNDEZ, Ex Juez Titular de la Sala Tijuana y Ex Presidente del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, con el tema Efectos jurídicos y fácticos de las recomendaciones del Ombudsperson.





9.- DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES

En el mes de octubre de 2022, comenzó el *PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN*. Este Proyecto se encuentra dividido en 2 etapas; la primera de ellas constó de la digitalización de expedientes de queja, la cual estuvo dividida en tres fases y la segunda consistió en la digitalización de expedientes de asesoría y programada de la siguiente manera:

FECHA	ETAPA 1	EXPEDIENTES DIGITALIZADOS
OCTUBRE – NOVIEMBRE 2022	1° FASE/ Finalizada	200
FEBRERO – MARZO 2023	2° FASE/Finalizada	200
MAYO – JUNIO 2023	3° FASE/ Finalizada	200
	ETAPA 2	
SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2023	4° FASE/ Finalizada	200
NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2023	5° FASE/ En curso	200

10.- VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

10.1.- COLEGIO DE MORELOS

En fecha 31 de marzo de la presente anualidad, por acuerdo de la sesión ordinaria de la junta de gobierno de “El Colegio de Morelos”, aprobó por unanimidad la designación del **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos, nombrarlo como integrante de la Asamblea Académica y de Investigación de “El Colegio de Morelos” por el periodo comprendido del 31 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2028.

De tal designación se emitió un nombramiento de carácter institucional, honorífico, no remunerado e intransferible firmado por el **DR. BERNARDO ALFONSO SIERRA BECERRA** Presidente de la H. Junta de Gobierno de El Colegio de Morelos.

10.2.- INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL

En fecha 25 de septiembre de la presente anualidad, la **MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA** en representación del **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO**, Procurador de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; asistió al “*Simposio sobre Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias*” en el marco

del 4° Aniversario del Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), **LUIS JORGE GAMBOA OLEA** convocó a Juezas, Jueces, a los operadores de justicia, así como a los mediadores privados, a privilegiar el uso de los Mecanismos Alternos para la Solución de Conflictos (MASC), *“como un estilo de vida permanente, con la finalidad de ayudar a pacificar el Estado de Morelos”*.

El representante del Poder Judicial consideró que en la medida que se contribuya a pacificar a la sociedad, a través de la que llamó la cultura de la mediación, habrá mejores y gratos resultados en la impartición de justicia en la entidad.

En dicho Simposio, participaron en calidad de ponentes la Directora del Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, **ROSA MARÍA MORALES CISNEROS**; la Directora del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Guerrero, **MARÍA CRISTINA GRACIDA VÁZQUEZ**; y la mediadora privada de la Ciudad de México, **PAOLA ONTIVEROS VÁZQUEZ**.



Salón Presidentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

10.3.- Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Morelos.

El personal de la Procuraduría de los Derechos Académicos fue capacitado en mediación por el Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Morelos, dicha formación tuvo verificativo los días 10, 17 y 24 de octubre de la presente anualidad.

10.5.- Dirección Estatal del Centro Federal de Conciliación

En fecha 20 de octubre de la presente anualidad, los integrantes de la Procuraduría de los Derechos Académicos fueron capacitados en conciliación, por el C. LIC. FEDERICO AVILES DAMIAN Director Estatal del Centro Federal de Conciliación.

11.- RECURSOS FINANCIEROS

Para el ejercicio presupuestal 2023, el Programa Operativo Anual asignado por la Dirección General de Planeación Institucional a esta Procuraduría de los Derechos Académicos, fijó la cantidad de **\$ 70,000.00** (setenta mil pesos 00/100 MN) con la finalidad de contar con los elementos necesarios para el buen funcionamiento de este órgano autónomo, cumplir con las metas y objetivos del mismo. Del total del presupuesto 2023 se ejercieron **\$ 70,194.45** que representa el **100 %** del mismo, que se distribuyeron en los siguientes rubros:

MATERIAL DE PAPELERÍA **\$ 9,661.00**

En el mes de febrero, se realizó la requisición de material de papelería para el ejercicio 2023, por la cantidad de **\$ 2,507.00**, en el mes de marzo por adquisición directa se ejerció la cantidad de **\$ 1,566.00** por el mismo rubro, en tanto que en el mes de abril se ejercieron **\$1,781.00**. En el mes de junio, la Procuraduría de los Derechos Académicos se reabasteció de material de papelería, por la cantidad de: **\$ 3,807.00**

IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS **\$ 3,700.00**

En el mes de febrero, se erogó la cantidad de **\$ 3,700.00** por concepto de impresión e instalación del complemento del vinil micro perforado en los ventanales de la entrada de

las nuevas oficinas de la Procuraduría. En el mes de junio se ejerció la cantidad de **\$327.00** por la compra de un cargador adaptador para laptop genérico.

VIÁTICOS, GASOLINA Y ALIMENTOS

\$ 9,089.88

En el mes de febrero, se acudió a la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, a la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec y a la Preparatoria de Tlaltizapan, por lo que se erogó la cantidad de **\$ 1,000.00**.

En el mes de marzo, la Procuraduría de los Derechos Académicos asistió a la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, Subsede de Tetecala y Subsede de Miacatlán ejerciéndose **\$ 793.00** en peajes y gasolina.

En el mes de mayo, este órgano autónomo asistió a la Escuela de Estudios Superiores de Temixco, por lo que se ejerció la cantidad de **\$ 1,817.00** por concepto de gasolina, peajes y alimentos. En el mes de junio, se sostuvo una reunión de trabajo con la Defensora Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que se erogó la cantidad de: **\$ 2,280.00** en alimentos y gasolina.

En el mes de julio, este Órgano Autónomo sostuvo una reunión de trabajo con la Escuela de Estudios Superiores de Jicarero, por motivo de los preparativos de las Jornadas Informativas, erogándose: **\$ 229.00** por concepto de alimentos.

En el mes de agosto, la Procuraduría de los Derechos Académicos acudió en diversas fechas a la Escuela Preparatoria Número Cuatro de Jojutla, por lo que se ejercieron: **\$1,216.88** en gasolina y alimentos.

En el mes de septiembre, se sostuvo una reunión de trabajo entre el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y la Procuraduría de los Derechos Académicos con motivo de una capacitación en Mediación impartida por el Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Morelos, por lo que se ejerció: \$ 1,700.00 en alimentos.

TRANSPORTE ÁREO NACIONAL **\$ 6,823.00**

En el mes de mayo, se compró el boleto de avión para asistir al XX Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios en Puerto Vallarta, Jalisco, por la cantidad de: \$ 3,378.00. Asimismo, en el mes de junio se adquirieron los boletos de la Ciudad de México a Tijuana y Tijuana a Ciudad de México por el monto de: \$ 3,445.00, para asistir al Seminario de Justicia Universitaria organizado por la Universidad Autónoma de Baja California.

VIATICOS NACIONALES **\$ 21,061.00**

En el mes de mayo, se erogó la cantidad de \$ 12,561.00 para asistir al XX Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios en Puerto Vallarta, Jalisco, por concepto de hospedaje, alimentos y traslado.

En el mes de agosto se ejerció el monto de \$ 8,500.00 por concepto de alimentos, hospedaje y traslado.

MATERIAL DE LIMPIEZA **\$ 5,445.59**

En el mes de febrero se realizó la requisición de material de limpieza para el ejercicio 2023, por la cantidad de \$ 2,445.00. En el mes de mayo se ejerció la cantidad de \$2,000.00 en material de limpieza de la oficina y en el mes de agosto se gastó \$ 1,000.59 en material de limpieza para las nuevas oficinas.

CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA **\$ 3,745.99**

En el mes de abril se ejerció la cantidad de \$ 1,392.00 por la compra de un horno de microondas para la oficina. En el mes de junio se erogó la cantidad de \$ 2,353.99 por la compra de herramientas menores para reforzar un anaquel de la oficina.

MATERIAL PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS **\$ 5,670.99**

En el mes de marzo se realizó la compra de tambores para impresoras y dos cartuchos de tinta por la cantidad de \$ 3,907.00. En el mes de julio se compró un tambor para impresora por la cantidad de \$ 1,763.99.

SERVICIOS DE OFICINA **\$ 5,000.00**

En el mes de septiembre se erogó la cantidad de \$ 5,000.00 por dicho concepto.

12.- PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS FORMATIVAS Y PROFESIONALES

La Procuraduría de los Derechos Académicos se integra por cuatro personas de confianza adscritas a este Órgano Autónomo quienes atienden los usuarios de las distintas unidades académicas: 9 unidades de nivel medio superior y 35 de nivel Superior conformadas por los Centros e Institutos de Investigación, Escuelas, Facultades y Sedes Regionales.

Para realizar cabalmente nuestras funciones, nos apoyamos con los estudiantes prestadores del Servicio Social, Prácticas Formativas y Profesionales, a quienes capacitamos contribuyendo en su formación integral y académica; este año 2023 nos apoyaron alumnos de la Facultad de Derecho y Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la UAEM.

Los compañeros prestadores de Servicios Social, Prácticas Formativas y Profesionales nos apoyan con las tareas de: notificación de documentos a las unidades académicas, entrega de documentación en áreas administrativas, archivo y organización de documentos y carpetas, realización de acuerdo de radicación y recepción, transcripción de documentos, vaciado de quejas y asesorías en los libros de control, organización de expedientes, atención vía telefónica, asignación de oficios, creación de expedientes de queja y asesoría, apoyo en los eventos realizados. Actualmente contamos con 18 estudiantes

activos prestadores del servicio social, prácticas profesionales y formativas, quienes nos apoyan en las labores mencionadas anteriormente.

SERVICIO SOCIAL (480 HORAS)

NOMBRE	UNIDAD ACADÉMICA	PERÍODO
XIMENA HERNANDEZ REBOLLEDO	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	OCTUBRE 2023 –MARZO 2024

PRÁCTICAS PROFESIONALES

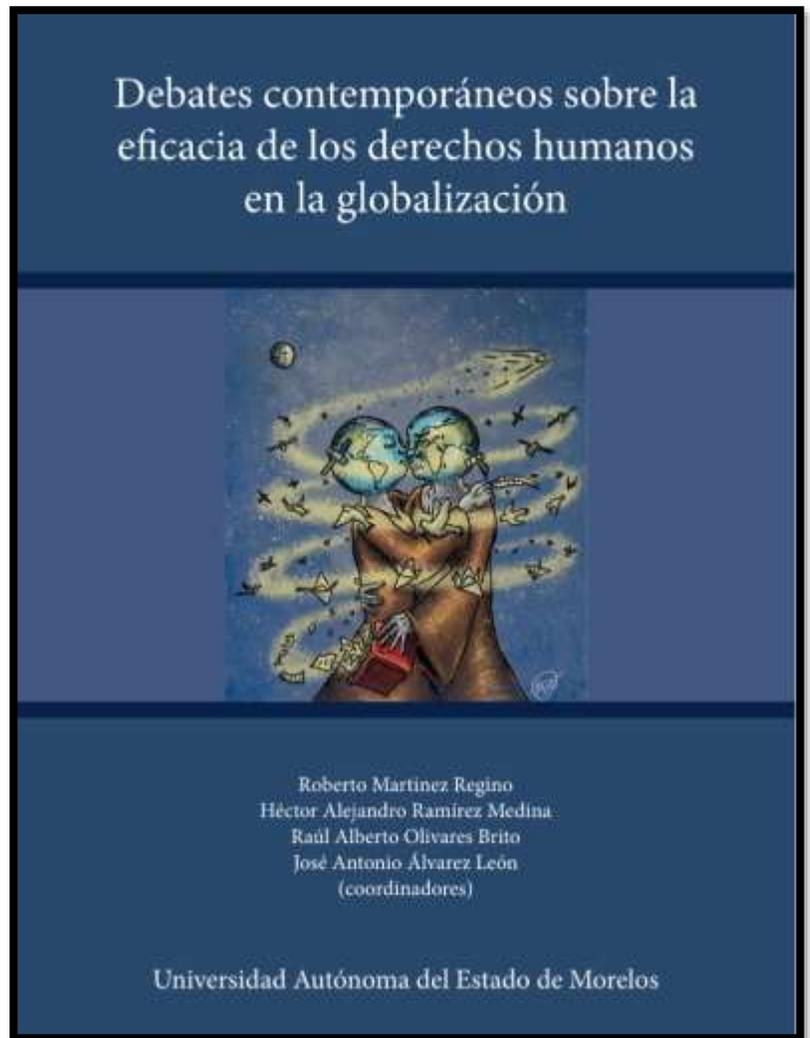
NOMBRE	UNIDAD ACADÉMICA	PERÍODO
DAFNE DANIELA MANZANO FUENTES	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	AGOSTO –DICIEMBRE 2023
ADRIANA VILLASANA FUENTES	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	AGOSTO –DICIEMBRE 2023
NAEROBITH MIREYA GARCÍA ADAN	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	AGOSTO –DICIEMBRE 2023
EMILIANO ALEXANDER HERRERA CUEVAS	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	AGOSTO –DICIEMBRE 2023
CÉSAR ANDRÉS GARCÍA SALINAS	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	OCTUBRE 2023 – MARZO 2024
ROMINA HERNÁNDEZ GUERRERO	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	OCTUBRE 2023 – MARZO 2024
MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ MADRID	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE 2023
OMAR DAVID MEDINA CORTEZ	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE 2023

PRÁCTICAS FORMATIVAS (8 HORAS A LA SEMANA)

NOMBRE	UNIDAD ACADÉMICA	PERIODO
OCAMPO MANCILLA PAMELA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	AGOSTO – DICIEMBRE 2023
CAMACHO GUZMÁN CAROLINA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	AGOSTO – DICIEMBRE 2023
OCAMPO MANCILLA PAMELA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	ENERO- JUNIO 2023
ALCALÁ CASTREJÓN SADHE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	ENERO- JUNIO 2023
GONZÁLEZ MARTÍNEZ DULCE LUCERO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	ENERO- JUNIO 2023

13.- LIBRO DEBATES CONTEMPORÁNEOS SOBRE LA EFICACIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA GLOBALIZACIÓN

En el mes de septiembre se integra como parte de las publicaciones con el sello editorial de la UAEM, la obra denominada *“Debates contemporáneos sobre la eficacia de los Derechos Humanos en la Globalización”*, el cual fue coordinado por la Procuraduría de los Derechos Académicos y lo integran 21 colaboradores, expertos en Derechos Humanos y Académicos; que tiene como finalidad abordar la problemática actual, los obstáculos, así como los retos que se desprenden desde los derechos fundamentales para cumplir con ellos, pues su



transversalidad permite encontrar respuestas a amplios cuestionamientos de las formas de satisfacción de los derechos de las personas que requieren nuevos trazos en las coordenadas que el Estado debe asumir. El texto incluye 21 artículos de interés científico distribuidos en 423 páginas, mismo que se incorpora al acervo bibliográfico que contiene el sello editorial de la UAEM.

El material es multi y transdisciplinario, lo que lo hace invaluable, toda vez que los autores participantes partieron de conceptos filosóficos básicos, logrando actualizarlos a la realidad, donde el centro de la política pública es el ser humano, despertando el interés por volver la mirada al actuar del Estado y sus instituciones entre ellas las de Educación Superior.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

